UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2015 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A AD REFERÉNDUM.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los **05 Días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince,** siendo las 10:00 horas se da inicio a la **APERTURA DE SOBRES – RECAUDOS LEGALES Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2015 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA" AD REFERENDUM,** en presencia de los miembros de la comisión de Licitaciones y Concurso de Precios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Miembro del Consejo Directivo Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión, y el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo, se da inicio a la APERTURA DE SOBRES:

1. La empresa RENOVA S.A. representada en este acto por Alberto Daniel Riquelme Segovia con CI Nº 4.150.483.- presenta una oferta total de Gs. 1.032.399.984.- (Guaraníes Mil Treinta y Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) IVA Incluido.-

2. La empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. representada en este acto por Liz Marlene Ledesma de Rodríguez con CI Nº 3.225.883.- presenta una oferta total de Gs. 1.074.999.024.- (Guaraníes Mil Setenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Veinticuatro) IVA Incluido.-

3. La empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. representada en este acto por Kristel Kattiana Ortiz Torres con CI Nº 3.209.277.- presenta una oferta total de Gs. 1.053.918.778.- (Guaraníes Mil Cincuenta y Tres Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Setecientos Setenta y Ocho) IVA Incluido.-

4. La empresa LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. representada en este acto por Olivia Noelia Mariel González Fleitas con CI Nº 2.461.941.- presenta una oferta total de Gs. 1.034.000.000.- (Guaraníes Mil Treinta y Cuatro Millones) IVA Incluido.-

Observaciones:

1- La Señora Kristel Kattiana Ortiz hace constar en acta que la Empresa RENOVA S.A., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. Y la Empresa SERPAR S.R.L., el salario cotizado por las mismas no se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según la Adenda publicada.

2- El Señor Alberto Daniel Riquelme hace constar en acta que, la cotización realizada por la Empresa RENOVA S.A. se realizó conforme a los siguientes artículos del Código Laboral, Art. 230 "El Salario puede pagarse por unidad de tiempo (mes, quincena, semana, días u horas); por unidad de obra (pieza, tarea, o a destajo) y por comisiones sobre la venta o cobros por cuenta del empleador. Art.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

Alberto Riquelme
RENOVA S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2015 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A AD REFERÉNDUM.

232 "El salario se pagara a intervalos regulares conforme a las siguientes reglas: a) el pago del salario se efectuara semanalmente, por quincena, o por mes, excepcionalmente, de acuerdo con la naturaleza del trabajo cuando el trabajador no trabaje diariamente, el salario podrá ser abonado en termino de cada jornada, por semana o quincenalmente, en ningún caso la remuneración diaria del trabajo a jornal será inferíos a la suma que resulte de dividir el salario mínimo mensual por 26 días y; así también nuestra cotización se basa en el dictamen técnico Nº 1545 del Ministerio de Justicia y Trabajo, contenido de la Resolución DNCP Nº 1683/12. En la Declaración Jurada del Articulo 40 de la Firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. en el contenido de la misma solamente figura el nombre del señor Carlos Ayala Moreno en la que declara bajo fe de juramento que no se encuentra comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas en el Art. 40, faltando así la declaración de la Señora Elena Beatriz Ayala, la cual también firma dicha declaración jurada en forma conjunta con el señor Carlos Ayala siendo un documento sustancial y que en la constancia del SIPE Nº 1336332 aparece como vencido. Solicito al Comité de Evaluación proceda a realizar los tramites pertinentes para la ejecución de la póliza de mantenimiento de oferta de la empresa POTÎ de Alberto Raúl Palumbo Saldivar, de acuerdo a las disposiciones legales que rigen en el proceso de Subasta a la Baja Electrónica de la DNCP, ya que en el PBC se establecía que todos los oferentes debían presentar sus ofertas en el lugar y horario señalados en el mismo, se deja constancia que la Empresa POTÎ de Alberto Raúl Palumbo no presento su oferta en el Acto de Apertura del llamado de referencia.

Y siendo las 10:30 hs se da por terminado el presente acto, se da lectura del mismo a los presentes, quienes se ratifican y firman como prueba de conformidad y aceptación de todo lo cual de su contenido y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes.

Olivia González
Limpieza Integral S.R.L.

Laya S.A.

Liz Ledesma
Serpar

Alberto Riquelme
RENOVA S.A.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.